

Cabo a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de la segunda promoción de las especialidades del Servicio Eléctrico y Vía y Obras del Regimiento de Zapadores Ferroviarios que a continuación se relacionan, con los cargos que desempeñan:

*Ayudantes de línea electrificada*

Cabo primero: José Luis Abril Inolán, Manuel José Vellido Pérez, Alfonso Vicente González, Francisco Cornejo García, Pedro Curto Sánchez, Marcelino Hernández Gutiérrez, Mariano Escolano Pascual, Fernando Fernández Espinera, Manuel García Mora, Victoriano González de la Aleja, Daniel González Giraldó, Alberto Labajo Villan, Eduardo López Moyano, Pablo Luengo Pizarro, Manuel Márquez Vargas, Manuel Matarranz Sanz, Andrés Montalbán Tenorio, Juan Cruz Morgado Vilela, Eugenio Nuño Rodríguez, Juan Ortega Cruz, Miguel Peña Senra, Alfonso Rodríguez Casar, José Rodríguez López, Camilo Rosillo Torres, Juan Tejero Lama.

*Obreros de Vías y Obras*

Cabo: Antonio Alcáide Moreno, Antonio Alonso González, Clemente Altozano Izquierdo, Felipe Amador Gajate, Lorenzo Aranda Palomo, Tomás Arias Salazar, Sebastián Vaquero Esteban, Gregorio Barahona Yébenes, José Becerra Rojas, Juan Velasco Sánchez, Desiderio Bormejo Verdejo, Vicente Villalba González, Romualdo Caballero Gimeno, Francisco Calvo Pedrajas, Domingo Calderón Oliva, Eugenio Callejas Jiménez, Mariano Cano Jordano, Eusebio Carrasco Zapata, José Casanova Casares, Juan Castro Arias, Rafael Castro Rodríguez, José Castrosin Alcaraz, Andrés Colmenero Tobarra, Manuel Cortejana Rodríguez, Antonio Díaz Moreno, Erasmo Díaz Seoane, José Domínguez Maldonado, Eloy García Martín, Emilio García Álvarez, Joaquín García Rajas, José García González, José Antonio García Lorenzo, Francisco Godoy Núñez, Ángel González Bernal, José R. González Fernández, Jesús Salvador Gregores Suárez, Francisco Iglesias Ropero, Antonio Gil Córdoba, Francisco Gil Berlanga, Matías Gil Fernández, Pedro Jiménez González, José Antonio Lacasa Campo, Claro Laguna Laguna, Fausto Lao García, Francisco López Luque, Juan López Carranza, Domingo Lorente Librado, Félix Luengo Gil, José Martín Alonso, Andrés Martínez Pérez, Francisco Martínez Jiménez, Manuel Martínez Berrio, Adrian Mena Tobar, José Manuel Molina Calvo, Francisco Mu-

ñoz López Pedro Muñoz Mora, Pedro Naranjo Lillo, José Noveras Zarrías, Félix Oviedo Álvarez, Antonio Otero Fernández, Domingo Paz Pérez, Alfonso Peña Ormeno, Eliseo Perera González, Antonio Pérez Morante, José Pérez Rago, Santiago Pérez Martínez, Francisco Pinada Aracé, Juan Antonio Pula Monja, Angel Robledo Muñoz, Graciano Robledo Muñoz, Julián Robledo Pánon, José Rodríguez Prieto, Manuel Ruargo Añular, Servando Rodrigo Pérez, Raúl Sampietro Castro, Celestino Sánchez Sánchez, José Sánchez Casanova, José Sánchez García, Santiago Sancho Redondo, Juan José Santamaria Terbió, Juan Santos Ramos, Julián Sanz González, Eduardo Silva Cortés, Ramón Solano Jiménez, José Sorola Ilanes, Benjamin Suarez Carabajalés, Saturnino Torres Vaquero.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTIN ALONSO

**MINISTERIO DEL AIRE**

*ORDEN de 11 de octubre de 1963 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Vicente Gil Mendizábal.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 23 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 216) y el artículo cuarto del Reglamento provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Aire» núm. 116) y previa aprobación del Consejo de Ministros.

Nombro Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al excelentísimo señor don Vicente Gil Mendizábal.

Madrid, 11 de octubre de 1963.

LACALLE

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes judiciales de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

Juzgado de Instrucción de Arnedo: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 6: Una plaza.

Juzgado de Instrucción de Barcelona número 10: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Ceuta: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de La Coruña número 2: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de León número 1: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Mérida: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Orense: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Vera: Una plaza.  
Juzgado de Instrucción de Zaragoza número 2: Una plaza.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 68, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría en servicio activo y excedentes que tengan autorizado su reintegro, para la provisión de una plaza actualmente vacante en cada uno de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan:

<i>Juzgados Municipales</i>	
Avilés número 1 (Oviedo).	Valencia número 3.
Barcelona número 11.	Villalba (Lugo).
Barcelona número 16.	Zaragoza número 1.
Caceres.	
Osuna (Sevilla).	<i>Juzgados Comarcales</i>
Peñarcona (Pueblo-Nuevo, Córdoba).	Alicante (Alicante).
Puertollano (Ciudad Real).	Ampostá (Tarragona).
	Baltaus (Palencia).

Bande (Orense).
Bañeza, La (León).
Cebrenes (Ávila).
Chunchilla (Albacete).
Frechilla (Palencia).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Manacor (Baleares).
Medina-Sidonia (Cádiz).
Menovar (Alicante).

Montijo (Badajoz).  
Mula (Murcia).  
Puerto Real (Cádiz).  
Reinosa (Santander).  
Socuellamos (Ciudad Real).  
Sorbas (Almería).  
Tremp (Lérida).

*Juzgados de Paz*

Aibolote (Granada).  
Almonaster la Real (Huelva).  
Andorra (Teruel).  
Albox (Almería).

Avión (Orense).  
Benetúser (Valencia).  
Benicarló (Castellón).  
Bullas (Murcia).  
Cardona (Barcelona).  
Castro de Rey (Lugo).  
Cospeito (Lugo).  
Crevillente (Alicante).  
Godella (Valencia).  
Iruela, La (Jaén).  
Moraleja (Cáceres).  
Navia de Suarna (Lugo).  
Oria (Almería).

Padul (Granada).  
Paradas (Sevilla).  
Paradela (Lugo).  
Piélagos (Santander).  
Porzuna (Ciudad Real).  
Pozuelo de Alarcón (Madrid).  
Quintana de la Serena (Badajoz).  
Ribarroja del Turia (Valencia).  
Roquetas (Tarragona).  
Tapiá de Casariego (Oviedo).  
Torrejón de la Calzada (Cáceres).  
Valderredible (Santander).  
Vilaboa (Pontevedra).  
Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias directamente al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de posesión en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señalan día, hora y local para celebrar el sorteo de oposiciones libres a Notarías en los territorios de los Colegios Notariales de Pamplona, Burgos y Zaragoza**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que el Tribunal censor de las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Pamplona, Burgos y Zaragoza, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1963, se constituya, a los efectos del artículo 13 de dicho Reglamento, una vez publicado este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las oposiciones mencionadas se celebre el día 18 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el local del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.

3.º Que los ejercicios de las repetidas oposiciones comiencen el día 20 del mismo mes, a las dieciséis horas y en el citado local, a cuyo efecto quedan convocados, en primer llamamiento, todos los señores opositores que han sido admitidos a las mismas.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general, José Alonso.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Bolones.**

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Bolones en el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 8.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual de 1.800 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requieren:

- 1) Ser español, varón, mayor de catorce años y de no más de dieciocho el día de la publicación de este anuncio.
- 2) No tener antecedentes penales.
- 3) Acreditar buena conducta.
- 4) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro de Estudios Hidrográficos (paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen (Alfonso XII, número 3, Madrid). En la instancia deberá indicarse domicilio del solicitante, manifestando, a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Trascurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Las bases del concurso podrán ser examinadas en la Secretaría del Centro de Estudios Hidrográficos (paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid).

Sexta.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis María de Vidales.

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia oposición para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de primera.**

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de primera en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 15.480 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 18.000 pesetas.

Las oposiciones se regirán por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

- 1) Ser españoles de uno u otro sexo, mayores de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día de la publicación de este anuncio.
- 2) No tener antecedentes penales.
- 3) Acreditar buena conducta.
- 4) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- 5) Las opositoras deberán justificar haber realizado el Servicio Social de la mujer o estar exentas de su cumplimiento.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. Igualmente se indicará domicilio del solicitante. En la instancia deberá manifestar cada solicitante, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Trascurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.